



E L **CONGRESO NACIONAL**

C O N S I D E R A N D O

Que el 24 de enero de 1996, el cantón AGUARICO de la provincia de NAPO, cumple su SEPTIMO ANIVERSARIO DE CANTONIZACION;

Que el cantón Aguarico ocupa un destacado sitio en el convivir nacional, por su consagración al trabajo, patriotismo y permanente superación;

Que la capacidad y orgullo de sus hijos le ha permitido diseñar sus propias estrategias de progreso y desarrollo;

Que es deber de las funciones del Estado reconocer y exaltar las virtudes de sus pueblos; y,

En ejercicio de sus atribuciones legales y constitucionales,

A C U E R D A


Saludar al cantón Aguarico en su fecha aniversaria, acontecimiento de grata recordación.

Reiterar el compromiso de apoyo a tan hidalgo cantón, por su permanente consagración a las nobles causas de trabajo, cultura, libertad y democracia.

Delegar en representación del Congreso Nacional del Ecuador al señor Planificador Camilo Escobar Cahuatijo, Asesor de la Presidencia, para que entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a las autoridades del cantón, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciséis días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.


DR. FABIAN ALARCON RIVERA
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


LCDO. J. FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL